



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., enero 22 de 2021

**Ejecutivo: 2020 -- 0168**

El escrito que antecede junto con sus anexos, obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Téngase como notificado por conducta concluyente a la parte demandada **JOSE LUIS BARRANCO RIQUETT**, del auto que libró mandamiento de pago en este asunto, conforme lo normado por el artículo 301 del C.G.P., DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU ESCRITO (25/11/20).

Contabilícese por secretaria el término del traslado para excepcionar de conformidad con lo previsto en el art 118 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL**

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
La providencia anterior se notificó por estado  
No. 004  
De hoy 28 ENE 2021  
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO